

UN LIBRARY

SEP 25 1979



NACIONES UNIDAS

UN/SA COLLECTION

ASAMBLEA

GENERAL



Distr.
LIMITADA

170

A/C.2/34/L.1
20 septiembre 1979
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Trigésimo cuarto período de sesiones
SEGUNDA COMISION

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

Nota del Presidente

1. Los temas del programa de la Asamblea General que han sido asignados para su examen a la Segunda Comisión son los siguientes*:

1. Informe del Consejo Económico y Social [capítulos II-IV, VI-XVI, XXVI-XXVIII, XXX-XXXV y XXXIX] (tema 12).
2. Desarrollo y cooperación económica internacional (tema 55):
 - b) Informe del Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo;
 - c) Red para el intercambio de información tecnológica y banco de información industrial y tecnológica: informe del Secretario General;
 - d) Asistencia multilateral al desarrollo para la exploración de recursos naturales: informe del Secretario General;
 - e) Cooperación económica entre los países en desarrollo: informe del Secretario General;
 - f) Preparativos del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 1980: informe del Secretario General;
 - g) Movilización eficaz de la mujer en el desarrollo: informe del Secretario General;
 - h) Reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas: informe del Secretario General.

* A/C.2/34/1.

3. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (tema 56):
 - a) Informe de la Conferencia sobre su quinto período de sesiones;
 - b) Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo;
 - c) Programa de acción en favor de los países insulares en desarrollo: informe del Secretario General;
 - d) Transferencia inversa de tecnología:
 - i) Informe del Secretario General;
 - ii) Informe del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo;
 - e) Asistencia a Antigua, San Cristóbal-Nieves-Anguila, Santa Lucía y San Vicente: informe del Secretario General;
 - f) Negociaciones comerciales multilaterales: informe del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.
4. Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (tema 57):
 - a) Informe de la Junta de Desarrollo Industrial;
 - b) Conferencia de las Naciones Unidas sobre la constitución de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial como organismo especializado: informe del Secretario General;
 - c) Preparativos para la Tercera Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial: informe del Director Ejecutivo;
 - d) Redespiegue industrial en favor de los países en desarrollo: informe del Director Ejecutivo.(tema 58).
5. Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones: informe del Director Ejecutivo
6. Actividades operacionales para el desarrollo (tema 59):
 - a) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;
 - b) Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización;
 - c) Actividades de cooperación técnica emprendidas por el Secretario General;

- d) Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas;
 - e) Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población;
 - f) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia: informe del Secretario General;
 - g) Programa Mundial de Alimentos;
 - h) Fondo Especial de las Naciones Unidas para los países en desarrollo sin litoral.
7. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (tema 60):
- a) Informe del Consejo de Administración;
 - b) Cooperación en el campo del medio ambiente en materia de recursos naturales compartidos por dos o más Estados: informe del Secretario General;
 - c) Medidas que han de adoptarse en pro de la región sudanosaheliana;
 - i) Informe del Consejo de Administración;
 - ii) Informe del Secretario General;
 - d) Medidas y medios de financiación adicionales para la aplicación del Plan de Acción para combatir la desertificación: informe del Secretario General.
8. Problemas alimentarios: informe del Consejo Mundial de la Alimentación (tema 61).
9. Fondo Especial de las Naciones Unidas (tema 62).
10. Universidad de las Naciones Unidas (tema 63):
- a) Informe del Consejo de la Universidad de las Naciones Unidas;
 - b) Actividades de recaudación de fondos para la Universidad de las Naciones Unidas: informe del Secretario General;
 - c) Cuestión del establecimiento de una Universidad para la Paz: informe del Secretario General.
11. Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre (tema 64):
- a) Actividades de la Oficina del Coordinador: informe del Secretario General;
 - b) Asistencia a las zonas de Etiopía assoladas por la sequía: informe del Secretario General.

12. Asentamientos humanos (tema 65):
 - a) Informe de la Comisión de Asentamientos Humanos;
 - b) Informe del Secretario General.
13. Examen de las tendencias a largo plazo del desarrollo económico (tema 66).
14. Criterio unificado para el análisis y la planificación del desarrollo: informe del Secretario General (tema 67).
15. Cooperación técnica entre los países en desarrollo (tema 68):
 - a) Informe del Secretario General;
 - b) Informe del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
16. Aceleración de la transferencia de recursos reales a los países en desarrollo (tema 69):
 - a) Aumento de la transferencia de recursos: informe del Secretario General;
 - b) Financiación para el desarrollo: informe del Secretario General.
17. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (tema 70).
18. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables: informe del Secretario General (tema 71).
19. Asistencia para la reconstrucción de Nicaragua (tema 124).
20. Medidas para ayudar a la República Dominicana y a Dominica a raíz de los graves desastres causados en esos países por el huracán "David" y por el huracán "Frederic" (tema 125).

2. En las anotaciones al programa (A/34/100 y Add.1), se hallará información de antecedentes detallada respecto de estos temas. Además, el anexo II de esta nota contiene, en relación con cada tema, una lista de los documentos que tendrá ante sí la Asamblea por solicitud de ella misma o de conformidad con decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social. (Los documentos señalados con un asterisco (*) no se habían publicado al 21 de septiembre de 1979. Para información de la Comisión, la Secretaría publicará un informe sobre las fechas para las que se prevé su publicación.) En el anexo II también se indican, respecto de cada tema, las medidas que se piden en las resoluciones pertinentes de la Asamblea, así como las cuestiones surgidas del informe del Consejo Económico y Social 1/ que

1/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 3 (A/34/3).

requieren medidas por parte de la Asamblea General - según se enuncian en el capítulo I de ese informe - y otras referencias a asuntos que pueden ser de importancia para la labor de la Comisión.

3. La organización de sus trabajos ha sido motivo de creciente preocupación para la Comisión en el curso de los últimos años. El problema principal consiste en que la Comisión debe examinar una lista cada vez más larga de temas dentro de un plazo limitado. La Comisión ha tratado de lograrlo sobre la base de un sistema de trabajo adoptado hace muchos años, cuando su programa consistía en no más de seis o siete temas. El hecho de que el número de Miembros de las Naciones Unidas se haya triplicado desde que se adoptara ese sistema, multiplica las dificultades para planificar la labor de la Comisión de tal forma que asegure que todos los Estados Miembros puedan participar plenamente en el proceso de adopción de decisiones de la Comisión.

4. Al comienzo del presente período de sesiones, la Asamblea General aprobó varias decisiones destinadas a simplificar y racionalizar sus trabajos. Las siguientes decisiones se refieren particularmente a los trabajos de las Comisiones Principales:

a) Que las sesiones plenarias y las de las comisiones comiencen a las 10.30 horas y a las 15.00 horas y que, con el propósito de agilizar los trabajos de la Asamblea, todas las sesiones comiencen puntualmente a la hora fijada;

b) Que las explicaciones de voto se limiten a diez minutos; que cuando se examine un mismo proyecto de resolución en una Comisión Principal y en el plenario, cada delegación, en la medida de lo posible, explique su voto sólo una vez, es decir, en la Comisión o en el plenario, a menos que el voto de la delegación en el plenario sea diferente de su voto en la Comisión;

c) Que cuando estén previstas dos sesiones dedicadas a la consideración del mismo tema en un mismo día, las delegaciones hagan uso del derecho de respuesta al final del día; que se limite a dos por tema el número de intervenciones de cada delegación en ejercicio del derecho de respuesta en una misma sesión; que la primera intervención de cada delegación en ejercicio del derecho de respuesta respecto de un tema en una sesión se limite a diez minutos y que la segunda intervención se limite a cinco minutos;

d) Que se aliente a las Comisiones Principales que necesiten un mayor número de sesiones a que celebren más sesiones a comienzos del período, a fin de lograr una mejor distribución de ellas a lo largo de todo el período;

e) Que se establezca un plazo obligatorio, que venza a más tardar el 1.º de diciembre, para presentar a la Quinta Comisión todos los proyectos de resolución que tengan consecuencias financieras;

f) Que se establezcan plazos firmes para la presentación temprana de los informes de órganos subsidiarios que deba examinar la Quinta Comisión;

g) Que se prevea un plazo mínimo de 48 horas entre la presentación y la votación de una propuesta que entrañe gastos a fin de que el Secretario General pueda preparar y presentar la respectiva exposición sobre las consecuencias administrativas y financieras.

/...

5. El Presidente sugiere que se examine el programa que figura en el Anexo I, con el que se trata de lograr el equilibrio entre la necesidad de combinar un mayor número de temas, particularmente para el debate general, y el deseo expresado por la Comisión de celebrar debates separados sobre ciertos temas. Se sugiere que los jefes de todas las organizaciones, órganos y programas sean invitados a hacer uso de la palabra en la Comisión durante el debate general - incluso si sus respectivos temas no estuviesen integrados en el mismo - a fin de facilitar la preparación de exposiciones de delegaciones durante el período de sesiones y, de este modo, facilitar que la Comisión se ajuste al programa de trabajo convenido.
6. Al presentar este programa - que la Comisión quizá estima oportuno examinar en una reunión oficiosa a comienzos del período de sesiones - el Presidente se permite suponer que, dadas las dificultades experimentadas anteriormente a causa de la tendencia de la Comisión a aprobar un gran número de decisiones hacia el final del período de sesiones, este año se hará un esfuerzo especial por aprobar tantas decisiones como sea posible a lo largo del período de sesiones, de manera que las mismas se tramiten cuanto antes por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y la Quinta Comisión.
7. En consecuencia, se propone que, una vez concluido el debate general, se dedique al menos una sesión cada semana al examen de propuestas. Con tal objeto, la Comisión quizás desee, al concluir el debate general, fijar plazos para la presentación de propuestas en relación con los temas incluidos en dicho debate y, de modo similar, establecer plazos para todos los demás temas al comenzar su examen. Se sugiere también que, una vez que se apruebe el programa, se hagan arreglos, como en años anteriores, para que los Vicepresidentes de la Comisión coordinen la organización de consultas oficiosas.
8. Con respecto a la documentación, se señala a la atención de la Comisión la recomendación de limitar su volumen, que fue formulada por el Comité Especial para la racionalización de los procedimientos y la organización de la Asamblea General (párr. 106 a) del anexo V del reglamento de la Asamblea). Por razones de eficiencia y economía, la Asamblea General ha instado en varias ocasiones a que las delegaciones procedieran con mesura al solicitar informes, estudios y actas de reuniones. En vista de los problemas con que el Consejo Económico y Social se enfrenta a este respecto (véanse las resoluciones 1979/1, 1979/41 y 1979/69 del Consejo), se sugiere asimismo que la Comisión limite al mínimo el número de pedidos de presentación de documentos al Consejo, o a la Asamblea por intermedio del Consejo. (Cabe señalar a este respecto que, a fin de dar cumplimiento a la regla de las seis semanas, un documento para el primer período ordinario de sesiones del Consejo en 1980 deberá estar listo antes del 29 de enero de 1980, en tanto que un documento para el segundo período ordinario de sesiones deberá estarlo no más tarde del 23 de abril de 1980.)
9. Además, la Asamblea General en su resolución 2538 (XXIV), del 11 de diciembre de 1969, indicó que, en lo tocante a las comisiones que disponen de actas resumidas las declaraciones formuladas por delegaciones u otros sólo podrían reproducirse íntegramente en las actas resumidas o como documentos separados, a menos que el órgano interesado así lo decidiese luego de haber sido informado de las consecuencias financieras. La Asamblea decidió también que "los informes de las Comisiones Principales se redacten de la manera más concisa posible y que, salvo en casos excepcionales, no incluyan un resumen de los debates". (A/520/Rev.12, anexo V, párr. 43).

Anexo I

Calendario propuesto para el examen de los temas

<u>Semanas:</u>	<u>Observaciones</u>	<u>Programa</u>
24-28 septiembre 1- 5 octubre 8-12 octubre		<u>Debate general</u> sobre los temas: 12. (Consejo Económico y Social) 55. (Desarrollo y cooperación económica internacional, excepto el subtema a)) 58. (UNITAR) 62. (Fondo Especial) 63. (Universidad) 64. (ONUSCD) 66. (Tendencias a largo plazo del desarrollo económico) 67. (Criterio unificado para el análisis y la planificación del desarrollo) 69. (Transferencia de recursos reales) 126. (Nicaragua) 127. (República Dominicana y Dominica)
	26 septiembre, 18.00 horas:	Cierre de la lista de oradores para el debate general
	12 octubre:	Consideración de plazos para la presentación de propuestas sobre todos los temas arriba mencionados
15-19 octubre	(Reservada, en principio, para el examen del subtema 55 a) en el Plenario)	
22-26 octubre		61. (Problemas alimentarios) 65. (HABITAT)
29 octubre 2 noviembre		57. (ONUDI) 60. (PNUMA)
5-9 noviembre	6-7 noviembre Conferencia sobre promesas de contribuciones	59. (Actividades operacionales) 68. (CTPD)
12-16 noviembre		56. (UNCTAD)*
19-23 noviembre	20 noviembre Conferencia sobre promesas de contribuciones	70. (CNUCTD) 71. (Conferencia sobre energía)
26-30 noviembre y 3- 7 diciembre		Examen de propuestas pendientes (1.º diciembre: Vence el plazo para la presentación de todos los proyectos de resolución que tengan consecuencias financieras a la Quinta Comisión)

* La Asamblea General decidió que la Segunda Comisión examinara la cuestión de la periodicidad de los futuros períodos de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo y que informara al respecto a la Asamblea con carácter prioritario. En el párrafo 5 de la resolución 114 (V) de la UNCTAD, figura una recomendación sobre el asunto. La Comisión quizás desee examinar esta cuestión en el momento oportuno durante el debate general.

/...

Anexo II

DOCUMENTOS QUE LA COMISION TIENE ANTE SI Y ANOTACIONES SINOPTICAS

Tema 12. Informe del Consejo Económico y Social

Documentos

A/34/3 y adiciones 1/ Capítulos pertinentes del informe del Consejo Económico y Social sobre la labor realizada en su período de sesiones de organización para 1979 y sus períodos ordinarios de sesiones primero y segundo de 1979 y en la continuación de su segundo período ordinario de sesiones de 1979

1/ De conformidad con el párrafo 5 de la resolución 1979/41 del Consejo Económico y Social de 10 de mayo de 1979, el informe anual del Consejo a la Asamblea General ha sido publicado en fascículos separados. Cada fascículo contiene un capítulo del informe que consiste en un resumen por temas de las actas pertinentes del Consejo en orden cronológico, y los textos de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo sobre la cuestión. Los capítulos del informe que han sido asignados a la Segunda Comisión, y los fascículos en que aparecen, son los siguientes:

- Capítulo II. Examen general de la política económica y social internacional, incluida la evolución regional y sectorial (Add.2)
- III. Cooperación regional (Add.3)
- IV. Decenio del Transporte y las Comunicaciones en Africa (Add.4)
- VII. Empresas transnacionales (Add.7)
- XV. Recursos naturales (Add.15)
- XXVI. Cooperación y coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas (Add.26)
- XXVIII. Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (Add.28)
- XXX. Ejecución del programa de reconstrucción y rehabilitación a mediano y largo plazo en la región sudanosaheliana (Add.30)
- XXXI. Asistencia a Botswana, Lesotho, Mozambique y Zambia (Add.31)
- XXXII. Asistencia en situaciones de emergencia (Add.32)

Tema 12 (continuación)

- A/34/96 Carta de fecha 16 de febrero de 1979 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de los Estados Unidos de América, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas
- A/34/115 Carta de fecha 28 de febrero de 1979 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Federal de Alemania ante las Naciones Unidas
- A/34/205 Carta de fecha 19 de abril de 1979 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Democrática Alemana ante las Naciones Unidas
- A/34/389 Carta de fecha 27 de julio de 1979 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas, por la que se transmite el texto de las resoluciones y del comunicado final de la Décima Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores celebrada en Fez del 8 al 12 de mayo de 1979
- A/34/361 Informe del Secretario General sobre la asistencia a las Comoras (resolución 33/123 de la Asamblea General)
- A/34/362 Informe del Secretario General sobre la asistencia a Djibouti (resolución 33/132 de la Asamblea General)
- A/34/370 Informe del Secretario General sobre la asistencia a Guinea Bissau (resolución 33/124 de la Asamblea General)
- A/34/371 Informe del Secretario General sobre la asistencia a Santo Tomé y Príncipe (resolución 33/125 de la Asamblea General)
- A/34/372 y Corr.1 Informe del Secretario General sobre la asistencia a Cabo Verde (resolución 33/127 de la Asamblea General)
- A/34/373 Informe del Secretario General sobre la asistencia a Seychelles (resolución 33/129 de la Asamblea General)
- A/34/377 Informe del Secretario General sobre la asistencia a Mozambique (resolución 33/126 de la Asamblea General)
- A/34/393 Informe del Secretario General sobre la asistencia a Lesotho (resolución 33/128 de la Asamblea General)

Tema 12 (continuación)

- A/34/419 Informe del Secretario General sobre la asistencia a Botswana (resolución 33/130 de la Asamblea General)
- A/34/407 Informe del Secretario General sobre la asistencia a Zambia (resolución 33/131 de la Asamblea General)
- *A/34/504 Informe del Secretario General sobre la asistencia para la reconstrucción y el desarrollo del Líbano (resolución 33/146 de la Asamblea General)
- A/34/432 Informe del Secretario General sobre la ejecución del programa de construcción y rehabilitación a mediano y largo plazo en la región sudanosaheliana (resolución 33/133 de la Asamblea General)
- A/34/485 Informe de la Conferencia Mundial para la Reforma Agraria y el Desarrollo Rural convocada por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (decisión 1979/50 del Consejo)
- E/1979/61 y Add.1 y 2 Informe del Secretario General sobre la asistencia al pueblo palestino (resolución 33/147 de la Asamblea General y decisión 1979/53 del Consejo)
- E/1979/50 y Corr.1 y E/1979/50/Add.1 Supl. No. 15 Informe de la Comisión Económica para África correspondiente al período del 5 de mayo de 1978 al 28 de marzo de 1979 (parte II, sección D) (decisión 1979/72 del Consejo)
- E/1979/77 (E/CN.14/726) Informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos relativos al Decenio del Transporte y las Comunicaciones en África (resolución 32/160 de la Asamblea General)
- E/1979/74 Informe del Secretario General sobre la aplicación de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados (resolución 1978/64 del Consejo)
- E/1979/91 Medidas complementarias y aplicación del Plan de Acción de Mar del Plata - informe del Secretario General sobre los resultados del período extraordinario de sesiones del Comité de Recursos Naturales (resolución 32/158 de la Asamblea General y decisión 1978/58 del Consejo)
- E/1979/99 Informe del Secretario General de las Naciones Unidas, en colaboración con el Secretario General de la Organización Mundial del Turismo, sobre la promoción del turismo (resolución 33/122 de la Asamblea General)

Tema 12 (continuación)

E/1979/66

Informe del Secretario General sobre la función del sector público en el fomento del desarrollo económico de los países en desarrollo (resoluciones 32/179 y 33/144 de la Asamblea General)

A/34/3/Add.7

Texto de la decisión 1979/73 del Consejo Económico y Social por la que se transmite un proyecto de resolución titulado "Empresas transnacionales: código de conducta sobre empresas transnacionales y acuerdo internacional sobre pagos ilícitos" y un proyecto de resolución titulado "Acuerdo internacional sobre pagos ilícitos"

A/34/3/Add.4

Texto de un proyecto de resolución titulado "Decenio del Transporte y las Comunicaciones en Africa, 1978-1988" recomendado por el Consejo Económico y Social a la Asamblea General para su aprobación (resolución 1979/61 del Consejo)

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social señaladas a la atención de la Asamblea General que atañen a la labor de la Comisión

Cuestiones relacionadas con el examen general de la política económica y social internacional, incluida la evolución regional y sectorial (decisión 1979/51)

Asistencia a Bostswana, Lesotho, Mozambique y Zambia (decisión 1979/46)

Asistencia en situaciones de emergencia (decisión 1979/47)

Ejecución del programa de rehabilitación y desarrollo a mediano y largo plazo en la región sudanosaheliana (resolución 1979/51)

Informe de la Conferencia Mundial para la Reforma Agraria y el Desarrollo Rural

Asistencia al pueblo palestino (decisión 1979/53)

Informe anual de la Comisión Económica para Africa (decisión 1979/72)

Decenio de las Naciones Unidas del Transporte y las Comunicaciones en Africa, 1978-1988 (resolución 1979/61)

Medidas complementarias y ejecución del Plan de Acción de Mar del Plata (resolución 1979/70)

Informe de la Organización Mundial del Turismo (decisión 1979/61)

La función del sector público en el fomento del desarrollo económico de los países en desarrollo (resolución 1979/48)

Labor futura del Grupo Intergubernamental de Trabajo sobre un código de conducta, código de conducta sobre las empresas transnacionales, y acuerdo internacional sobre los pagos ilícitos (decisión 1979/73)

Medidas necesarias

a) Examen de los capítulos pertinentes del informe del Consejo Económico y Social, y particular de los siguientes proyectos de resolución que requieren la adopción de medidas por la Asamblea General:

- i) Examen del proyecto de resolución titulado "Empresas transnacionales: código de conducta sobre las empresas transnacionales y acuerdo internacional sobre los pagos ilícitos" y del proyecto de resolución titulado "Acuerdo internacional sobre los pagos ilícitos" remitidos por el Consejo Económico y Social en su decisión 1979/73. (Véase el texto en el informe del Consejo Económico y Social, A/34/3/Add.7, capítulo VII);
- ii) Examen del proyecto de resolución titulado "Decenio de las Naciones Unidas del Transporte y las Comunicaciones en Africa, 1978-1988" que el Consejo Económico y Social recomendó en su resolución 1979/61 para su aprobación por la Asamblea General. (Véase el texto en el informe del Consejo Económico y Social, A/34/3/Add.4, capítulo IV);

b) Examen de los informes pedidos por la Asamblea General o transmitidos por el Consejo Económico y Social que se enumeran más arriba.

c) Examen del informe del Secretario General acerca de la función del sector público en el fomento del desarrollo económico de los países en desarrollo (E/1979/66), para determinar qué aspectos del papel del sector público es preciso estudiar más a fondo, tal como recomendó el Consejo Económico y Social en su resolución 1979/48. (Véase el informe del Consejo Económico y Social, A/34/3/Add.2, capítulo II.)

Tema 55. Desarrollo y cooperación económica internacional

- b) Informe del Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo
- c) Red para el intercambio de información tecnológica y banco de información industrial y tecnológica: informe del Secretario General
- d) Asistencia multilateral al desarrollo para la exploración de recursos naturales: informe del Secretario General
- e) Cooperación económica entre los países en desarrollo: informe del Secretario General
- f) Preparativos del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 1980: informe del Secretario General
- g) Movilización eficaz de la mujer en el desarrollo: informe del Secretario General
- h) Reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas: informe del Secretario General

Documentos

- A/34/3/Add.2 y 35 Informe del Consejo Económico y Social
(Capítulo II - Examen general de la política económica y social internacional, incluida la evolución regional y sectorial)
(Capítulo XXXV - Reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas)
- A/34/330 Carta de fecha 20 de junio de 1979 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Austria ante las Naciones Unidas
- A/34/397 Carta de fecha 2 de agosto de 1979 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas
- A/34/389 Carta de fecha 27 de julio de 1979, dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas, a la que se adjunta el texto de las resoluciones y del comunicado final de la Décima Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores

Tema 55 (continuación)

- *A/34/467 Carta de fecha 12 de septiembre de 1979 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Unida de Tanzania ante las Naciones Unidas por la que se transmite el informe sobre el simposio "Hacia una nueva estrategia internacional del desarrollo", celebrado en Scheveningen, Países Bajos, del 25 al 28 de julio de 1979
- A/34/44 y Add.1
Supl. No. 44 Informe del Comité Preparatorio de la Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo sobre sus períodos de sesiones primero, segundo y tercero (resolución 33/193 de la Asamblea General) (Partes I a IV*)
- *A/34/ Informe del Secretario General sobre la red para el intercambio de información tecnológica y banco de información industrial y tecnológica (resolución 32/178 de la Asamblea General)
- *A/34/ Informe del Secretario General sobre la asistencia multilateral al desarrollo para la exploración de recursos naturales (resolución 33/194 de la Asamblea General)
- *A/34/ Informe del Secretario General sobre la cooperación económica entre los países en desarrollo (resolución 33/195 de la Asamblea General)
- A/34/418 y Corr.1 Nota del Secretario General sobre la serie de negociaciones comerciales multilaterales de Tokio
- *A/34/ Informe del Secretario General sobre los preparativos para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (resolución 33/198 de la Asamblea General)
- *A/34/484 Informes de los órganos rectores de los órganos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre los progresos realizados en el establecimiento del nuevo orden económico internacional. Informe presentado por la Organización Internacional del Trabajo (resolución 33/198 de la Asamblea General, párr. 3)
- E/1979/81 Primer informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos en 1979 acerca de la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas (resolución 32/202 de la Asamblea General)

Tema 55 (continuación)

- *A/34/ Segundo informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos acerca de la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas (resolución 33/202 de la Asamblea General y decisión 1979/57 del Consejo)
- *A/34/ Informe del Secretario General sobre la movilización efectiva de la mujer en el desarrollo (resolución 33/200 de la Asamblea General)
- E/AC.54/22 y Corr.1 y Add.1 Informe preparado por la Secretaría sobre el examen de los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y en relación con las resoluciones 3202 (S-VI), 3281 (XXIX) y 3362 (S-VII) de la Asamblea General (resolución 1768 (LIV) del Consejo)

Decisiones del Consejo Económico y Social señaladas a la atención de la Asamblea General que atañen a la labor de la Comisión

Cuestiones relacionadas con el examen general de la política económica y social internacional, incluida la evolución regional y sectorial (decisión 1979/51)

Reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas (decisión 1979/57)

Medidas necesarias

- a) Examen de los capítulos pertinentes del informe del Consejo Económico y Social
- b) Examen de los informes pedidos por la Asamblea General o transmitidos por el Consejo Económico y Social que se enumeran más arriba.

Tema 56. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo:

- a) Informe de la Conferencia sobre su quinto período de sesiones
- b) Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo
- c) Programa de acción en favor de los países insulares en desarrollo: informe del Secretario General
- d) Transferencia inversa de tecnología:
 - i) Informe del Secretario General
 - ii) Informe del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
- e) Asistencia a Antigua, San Cristóbal-Nieves-Anguila, Santa Lucía y San Vicente: informe del Secretario General
- f) Negociaciones comerciales multilaterales: informe del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Documentos

- | | |
|-------------------------------------|---|
| TD/268 y Add.1 | Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo acerca de su quinto período de sesiones, Partes I y II (resolución 33/154 de la Asamblea General) |
| A/34/15
Supl. No. 15
Vol. I | Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su décimo período extraordinario de sesiones (resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, sección II, párr. 22) |
| *A/34/15
Supl. No. 15
Vol. II | Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre la primera parte de su 19.º período de sesiones (resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, sección II, párr. 22) |
| A/34/389 | Carta de fecha 27 de julio de 1979 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas, por la que se transmite el texto de las resoluciones y el Comunicado Final de la Décima Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Fez del 8 al 12 de mayo de 1979 |

Tema 56 (continuación)

- *A/34/ Informe del Secretario General sobre el programa de acción en favor de los países insulares en desarrollo (resolución 32/185 de la Asamblea General)
- *A/34/ Informe del Secretario General sobre el problema del éxodo de personal capacitado (resolución 33/151, párr. 3, de la Asamblea General)
- *A/34/425 Informe del Secretario General de la UNCTAD sobre la transferencia inversa de tecnología (resolución 33/151, párr. 6, de la Asamblea General)
- *A/34/ Informe del Secretario General sobre la asistencia a Antigua, San Cristóbal-Nieves-Anguila, Santa Lucía y San Vicente (resolución 33/152 de la Asamblea General)
- *A/34/443 Informe del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo acerca de las negociaciones comerciales multilaterales (resolución 33/199 de la Asamblea General)
- E/1979/96 Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo Preparatorio Intergubernamental para la elaboración de un convenio sobre el transporte multimodal internacional sobre su sexto período de sesiones (resolución 1734 (LIV) del Consejo)
- TD/MT/CONF.1 y Add.1 Proyecto de convenio sobre el transporte multimodal internacional
- TD/B/AC.15/56 y Add.1 Informe del Grupo Preparatorio Intergubernamental para la elaboración de un convenio sobre el transporte multimodal internacional sobre su sexto período de sesiones
- A/34/3/Add.2 Informe del Consejo Económico y Social (Capítulo II - Examen general de la política económica y social internacional, incluida la evolución regional y sectorial)

Decisiones del Consejo Económico y Social señaladas a la atención de la Asamblea General que atañen a la labor de la Comisión

Transmisión de informes a la Asamblea General para su examen (decisión 1979/87)

Informe del Grupo Preparatorio Intergubernamental para la elaboración de un convenio sobre el transporte multimodal internacional (decisión 1979/83)

/...

Medidas necesarias

a) Examen del informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo acerca de su quinto período de sesiones (resolución 33/154 de la Asamblea General)

b) Se señalan también a la atención, en especial, las siguientes resoluciones aprobadas por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo que requieren la adopción de medidas por la Asamblea General:

- i) Resolución 112 (V) de la Conferencia titulada "Afianzamiento de la capacidad tecnológica de los países en desarrollo, en particular, la aceleración de su transformación tecnológica" (Sección C, párr. 35)
- ii) Resolución 114 (V) de la Conferencia, titulada "Cuestiones institucionales" (Sección I y Sección III, párr. 5)
- iii) Resolución 115 (V) de la Conferencia, titulada "Utilización del árabe", (párrafo 1)
- iv) Resolución 122 (V) de la Conferencia, titulada "Nuevo programa amplio de acción en favor de los países menos adelantados" (Sección III, párr. 11 e))

c) Examen del informe de la Junta de Comercio y Desarrollo (en el párrafo 22 de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, sección II, se dispone que la Junta "informará anualmente sobre sus actividades a la Asamblea General por conducto del Consejo Económico y Social". En su decisión 1979/87, el Consejo transmitió el informe de la Junta de Comercio y Desarrollo a la Asamblea General en su trigésimo cuarto período de sesiones).

d) Examen de los informes solicitados por la Asamblea General o transmitidos por el Consejo Económico y Social que se enumeran más arriba.

Tema 57. Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial:

- a) Informe de la Junta de Desarrollo Industrial
- b) Conferencia de las Naciones Unidas sobre la constitución de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial como organismo especializado: informe del Secretario General
- c) Preparativos para la Tercera Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial: informe del Director Ejecutivo
- d) Redespliegue industrial en favor de los países en desarrollo: informe del Director Ejecutivo

Documentos

- A/34/389 Carta de fecha 27 de julio de 1979 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas, por la que se transmite el texto de las resoluciones y el Comunicado Final de la Décima Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Fez del 8 al 12 de mayo de 1979
- A/34/3/Add.12 Informe del Consejo Económico y Social (Capítulo XII - Cooperación para el desarrollo industrial)
- A/34/16 Informe de la Junta de Desarrollo Industrial sobre la labor de su 13.º período de sesiones (resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General, sección II, párr. 7 h)
- Supl. No. 16
- A/34/237 Informe del Secretario General sobre la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial como Organismo Especializado (resolución 33/161 de la Asamblea General)
- A/34/288 Informe del Director Ejecutivo de la ONUDI sobre el redespliegue industrial en favor de los países en desarrollo (resolución 33/78 de la Asamblea General)
- E/1979/82 Informe del Director Ejecutivo de la ONUDI acerca de los preparativos para la Tercera Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (resolución 33/77 de la Asamblea General)

Resolución del Consejo Económico y Social señalada a la atención de la Asamblea General que atañe a la labor de la Comisión (A/34/3, capítulo XII)

Cooperación para el desarrollo industrial (resolución 1979/54)

/...

Medidas necesarias

a) Examen del informe de la Junta de Desarrollo Industrial y del capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social (en la resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General, sección II, párrafo 7 h), se dispone que la Junta deberá "informar anualmente a la Asamblea General por conducto del Consejo Económico y Social; éste podrá transmitir a la Organización y a la Asamblea General los comentarios que considere necesarios sobre el informe");

b) Examen del informe del Secretario General acerca de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial como Organismo Especializado y del proyecto de resolución propuesto sobre las disposiciones transitorias (A/34/237, Anexo I, páginas 1 a 3);

c) Examen de los demás informes solicitados por la Asamblea que se enumeran más arriba;

d) Revisión de la lista de Estados que tienen derecho a ser miembros de la Junta de Desarrollo Industrial atendiendo a las recientes admisiones de Estados como Miembros de las Naciones Unidas o como miembros de los organismos especializados (resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General).

Tema 58. Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

Documentos

- A/34/14
Supl. No. 14
- Informe del Director Ejecutivo del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (resolución 2044 (XX), párr. 3, de la Asamblea General)
- A/34/389
- Carta de fecha 27 de julio de 1979 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas por la que se transmite el texto de las resoluciones y el Comunicado Final de la Décima Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Fez del 8 al 12 de mayo de 1979.

Medidas necesarias

Examen del informe del Director Ejecutivo (en la resolución 2044 (XX), párrafo 3, de la Asamblea General se pide al Director Ejecutivo que "informe anualmente a la Asamblea General y, en caso necesario, al Consejo Económico y Social sobre las actividades del Instituto").

Tema 59. Actividades operacionales para el desarrollo

- a) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- b) Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización
- c) Actividades de cooperación técnica emprendidas por el Secretario General
- d) Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas
- e) Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población
- f) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia: informe del Secretario General
- g) Programa Mundial de Alimentos
- h) Fondo Especial de las Naciones Unidas para los países en desarrollo sin litoral

Documentos

- A/34/389 Carta de fecha 27 de julio de 1979, dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas, en la que transmite el texto de las resoluciones y del Comunicado Final de la Décima Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Fez del 8 al 12 de mayo de 1979
- A/34/3/Add.9,
26 y 27 Informe del Consejo Económico y Social
(Capítulo IX - Problemas alimentarios)
(Capítulo XXVI - Cooperación y coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas)
(Capítulo XXVII - Actividades operacionales)
- *E/1979/40
Supl. No. 10 Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre su 26.º período de sesiones
- DP/376 Informe del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas
- E/1979/80 Nota del Secretario General en que transmite el informe del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre los progresos realizados en la preparación del estudio del papel del personal nacional capacitado en el desarrollo social y económico de los países en desarrollo (resolución 33/135 de la Asamblea General)

Tema 59 (continuación)

- E/1979/41 Informe de la Junta Ejecutiva del UNICEF
- *A/34/463 Informe del Secretario General sobre las necesidades de los niños refugiados palestinos en la esfera de la salud (resolución 33/81 de la Asamblea General)
- DP/387 Informe del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre el Fondo Especial de las Naciones Unidas para los países en desarrollo sin litoral (resolución 33/85 de la Asamblea General)
- A/34/430 Nota del Secretario General sobre el Fondo Especial de las Naciones Unidas para los países en desarrollo sin litoral
- E/1979/34 y Add.1/Rev.1 Informe anual del Comité Administrativo de Coordinación para 1978/79
- A/34/38 Informe del Comité del Programa y de la Coordinación (Parte IV) sobre la labor realizada en su 19.º período de sesiones (capítulo V, párrs. 14 y 15)

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social señaladas a la atención de la Asamblea General que atañen a la labor de la Comisión

Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (decisión 1979/55)

Informe del Comité del Programa y de la Coordinación (decisión 1979/66)

Papel del personal nacional capacitado en el desarrollo social y económico de los países en desarrollo (resolución 1979/52)

Objetivo para las promesas de contribuciones al Programa Mundial de Alimentos para el período 1981-1982 (resolución 1979/55)

Medidas necesarias

a) Examen del capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social ((En el párrafo 4 de la resolución 2029 (XX) de la Asamblea General se dispone que el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo "presentará informes y recomendaciones al Consejo Económico y Social". En el párrafo 7 de la resolución 57 (I) de la Asamblea General, se dispone que la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia presente informes periódicos de sus operaciones al Consejo Económico y Social. En el párrafo 4 de la resolución 802 (VIII), la Asamblea General pidió al Consejo Económico y Social que continuara examinando periódicamente las actividades del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia e hiciera a la Asamblea General las recomendaciones pertinentes).

b) Examen de los informes solicitados por la Asamblea General o transmitidos por el Consejo Económico y Social, enumerados anteriormente.

c) En su decisión 1979/66, el Consejo Económico y Social decidió recomendar a la Asamblea General que examinara, en su trigésimo cuarto período de sesiones, la cuestión de las responsabilidades del Coordinador Residente de las actividades operacionales para el desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas, incluido el texto del modelo de carta de designación (E/1979/34, anexo), y las disposiciones para el ejercicio de la función del Coordinador Residente propuestas por el Comité Administrativo de Coordinación, tal como figuraban en su informe anual para 1978/79 (E/1979/34 y Add.1/Rev.1).

d) Examen del proyecto de resolución titulado "Objetivo para las promesas de contribuciones al Programa Mundial de Alimentos para el período 1981-1982", recomendado a la Asamblea General para su aprobación, que figura como anexo de la resolución 1979/55 del Consejo. (Para el texto, véase el informe del Consejo Económico y Social, A/34/3/Add.27, capítulo XXVII.)

Tema 60. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

- a) Informe del Consejo de Administración
- b) Cooperación en el campo del medio ambiente en materia de recursos naturales compartidos por dos o más Estados: informe del Secretario General
- c) Medidas que han de adoptarse en pro de la región sudanosaheliana
 - i) Informe del Consejo de Administración
 - ii) Informe del Secretario General
- d) Medidas y medios de financiación adicionales para la aplicación del Plan de Acción para combatir la desertificación: informe del Secretario General

Documentos

- A/34/389 Carta de fecha 27 de julio de 1979 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas, por la que transmite el texto de las resoluciones y el comunicado final de la Décima Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Fez del 8 al 12 de mayo de 1979
- A/34/3/Add.13 Informe del Consejo Económico y Social (capítulo XIII - Cooperación internacional en lo relativo al medio ambiente)
- *A/34/25
Supl. No. 25 Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la labor realizada en su séptimo período de sesiones (resolución 2997 (XXVII) de la Asamblea General)
- *A/34/ Informe del Secretario General sobre cooperación en el campo del medio ambiente en materia de recursos naturales compartidos por dos o más Estados (resolución 33/87 de la Asamblea General)
- A/34/406 Informe del Secretario General sobre las medidas que han de adoptarse en pro de la región sudanosaheliana (párr. 5 de la resolución 33/88 de la Asamblea General)
- *A/34/405 Nota del Secretario General con la que se transmite el informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la ejecución del Plan de Acción para combatir la desertificación (resolución 33/88 de la Asamblea General, párr. 6)

Tema 60 (continuación)

- *A/34/ Informe del Secretario General sobre medidas y medios adicionales de financiación para la aplicación del Plan de Acción para combatir la desertificación (resolución 33/89 de la Asamblea General)
- A/34/296 Nota del Secretario General sobre convenciones y protocolos internacionales relativos al medio ambiente (resolución 3436 (XXX) de la Asamblea General)
- A/C.2/34/L.2 Nota del Secretario General por la que transmite el texto de un proyecto de resolución titulado "Contaminación marina", de conformidad con la decisión 33/421 de la Asamblea General

Resolución del Consejo Económico y Social señalada a la atención de la Asamblea General que atañe a la labor de la Comisión

Cooperación internacional en lo relativo al medio ambiente (resolución 1979/56)

Medidas necesarias

a) Examen del informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y del capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social (en el párrafo 3 de la sección I de la resolución 2997 (XXVII) de la Asamblea General, se dispone que "el Consejo de Administración presente un informe anual a la Asamblea General por conducto del Consejo Económico y Social, el cual transmitirá a la Asamblea las observaciones sobre el informe que considere oportunas", especialmente en lo que se refiere a las cuestiones de coordinación y a la relación entre las políticas y los programas relativos al medio ambiente dentro del sistema de las Naciones Unidas y las políticas y prioridades generales en materia económica y social).

b) Examen de los informes solicitados por la Asamblea General que se enumeran más arriba.

c) Examen del proyecto de resolución titulado "Contaminación marina" (A/C.2/34/L.2) transmitido a la Asamblea General de conformidad con su decisión 33/421.

Tema 61. Problemas alimentarios: informe del Consejo Mundial de la Alimentación

Documentos

*A/34/19 Informe del Consejo Mundial de la Alimentación sobre la labor
Supl. No. 19 realizada en su quinto período de sesiones (resolución 3348 (XXIX)
de la Asamblea General, párr. 7)

A/34/389 Carta de fecha 27 de julio de 1979 dirigida al Secretario General
por el Encargado de negocios interino de la Misión Permanente de
Marruecos ante las Naciones Unidas, por la que se transmite el
texto de las resoluciones y el comunicado final de la Décima
Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, cele-
brada en Fez del 8 al 12 de mayo de 1979

Decisión del Consejo Económico y Social señalada a la atención de la Asamblea
General que atañe a la labor de la Comisión

Transmisión de informes a la Asamblea General para que los examine (decisión 1979/87)

Medidas necesarias

a) Examen del informe del Consejo Mundial de la Alimentación y del capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social (el párrafo 7 de la resolución 3348 (XXIX) de la Asamblea General dispone que el Consejo Mundial de la Alimentación informará "a la Asamblea General por conducto del Consejo Económico y Social"). Por decisión 1979/87, el Consejo, entre otras cosas, autorizó al Secretario General a transmitir el informe del Consejo Mundial de la Alimentación sobre su quinto período de sesiones directamente a la Asamblea General en su trigésimo cuarto período de sesiones.

Tema 62. Fondo Especial de las Naciones Unidas

Medidas necesarias

Por decisión 33/431, la Asamblea General decidió suspender provisionalmente las actividades del Fondo Especial de las Naciones Unidas, ya que el Fondo no estaba en condiciones de cumplir su principal función de prestar asistencia a los países más gravemente afectados debido a que la situación de las contribuciones al Fondo seguía siendo desfavorable; decidió pedir al Secretario General que estudiara la viabilidad de confiar la tarea de supervisar la asistencia prestada a esos países a un servicio existente dentro del sistema de las Naciones Unidas y decidió ejercer las funciones de la Junta de Gobernadores del Fondo Especial en espera del examen ulterior que haría de la cuestión en su trigésimo cuarto período de sesiones.

Tema 63. Universidad de las Naciones Unidas

- a) Informe del Consejo de la Universidad de las Naciones Unidas
- b) Informe del Secretario General: actividades de recaudación de fondos para la Universidad de las Naciones Unidas
- c) Informe del Secretario General: cuestión del establecimiento de una Universidad para la Paz

Documentos

- A/34/31
Supl. No. 31 Informe del Consejo de la Universidad de las Naciones Unidas (inciso h) del párrafo 4, del artículo IV de la Carta de la Universidad de las Naciones Unidas (resolución 31/118 de la Asamblea General))
- *A/34/ Informe del Secretario General sobre las actividades de recaudación de fondos para la Universidad de las Naciones Unidas (resolución 33/108 de la Asamblea General)
- *A/34/496 Informe del Secretario General sobre la cuestión del establecimiento de una Universidad para la Paz (resolución 33/109 de la Asamblea General).

Decisión del Consejo Económico y Social señalada a la atención de la Asamblea General que atañe a la labor de la Comisión

Transmisión de informes a la Asamblea General para su consideración (decisión 1979/87)

Medidas necesarias

- a) Examen del informe del Consejo de la Universidad de las Naciones Unidas y de la sección pertinente del informe del Consejo Económico y Social (el inciso h) del párrafo 4 del artículo IV de la Carta de la Universidad de las Naciones Unidas dispone que el Consejo "por conducto del Secretario General de las Naciones Unidas y el Director General de la UNESCO, respectivamente, presentará un informe anual sobre la labor de la Universidad a la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y al Consejo Ejecutivo de la UNESCO". Por resolución 1979/87, el Consejo, entre otras cosas, autorizó al Secretario General a transmitir el informe del Consejo de la Universidad de las Naciones Unidas y su informe sobre el establecimiento de una Universidad para la Paz directamente a la Asamblea General en su trigésimo cuarto período de sesiones, a menos que mediara el pedido, ya sea de un miembro o del Secretario General, de invitar al Consejo a considerar cualquiera de esos informes en la reanudación de su segundo período ordinario de sesiones de 1979.
- b) Examen de los informes del Secretario General solicitados por la Asamblea General y mencionados más arriba.

Tema 64. Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre

- a) Actividades de la Oficina del Coordinador: informe del Secretario General
- b) Asistencia a las zonas de Etiopía assoladas por la sequía: informe del Secretario General

Documentos

- A/34/3/Add.26 Informe del Consejo Económico y Social (Capítulo XXVI - Cooperación y coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas)
- A/34/190 Informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina del Coordinador (resoluciones 2816 (XXVI), 3532 (XXX), 32/56 y 33/22 de la Asamblea General)
- A/34/198 Informe del Secretario General sobre la asistencia a las zonas de Etiopía assoladas por la sequía (resolución 33/21 de la Asamblea General)

Resolución del Consejo Económico y Social señalada a la atención de la Asamblea General que atañe a la labor de la Comisión

Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre (resolución 1979/59)

Medidas necesarias

- a) Examen del informe del Secretario General y del capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social (en el inciso j) del párrafo 1 de la resolución 2816 (XXVI) de la Asamblea General, se dispone que "el Coordinador del Socorro para Casos de Desastre, estará autorizado en nombre del Secretario General, para preparar un informe anual para el Secretario General, que se presentará al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General").
- b) Examen del informe solicitado por la Asamblea General mencionado más arriba.

Tema 65. Asentamientos humanos

- a) Informe de la Comisión de Asentamientos Humanos
- b) Informe del Secretario General

Documentos

- A/34/389 Carta de fecha 27 de julio de 1979 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Marruecos, por la que se transmite el texto de las resoluciones y el comunicado final de la Décima Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores
- A/34/3/Add.14 Informe del Consejo Económico y Social (Capítulo XIV - Cooperación internacional en la esfera de los asentamientos humanos)
- A/34/8 Informe de la Comisión de Asentamientos Humanos sobre la Suplemento labor realizada en su segundo período de sesiones (resolución 33/111 de la Asamblea General)
- *A/34/ Informe del Secretario General sobre las condiciones de vida del pueblo palestino en los territorios árabes ocupados (resolución 33/110 de la Asamblea General)

Resolución del Consejo Económico y Social señalada a la atención de la Asamblea General que atañe a la labor de la Comisión

Cooperación internacional en la esfera de los asentamientos humanos (resolución 1979/46)

Medidas necesarias

a) Examen del informe de la Comisión de Asentamientos Humanos y del capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social (en la sección II de la resolución 32/162, de la Asamblea General, se dispone, entre otras cosas, que los informes de la Comisión de Asentamientos Humanos se presentarán a la Asamblea General por intermedio del Consejo Económico y Social). Se señalan, en particular, el proyecto de resolución 2/3 titulado "Informe global sobre asentamientos humanos e informes periódicos sobre cooperación y asistencia internacional en materia de asentamientos humanos", el proyecto de resolución 2/4, titulado "Centro de las Naciones Unidas de Información Audiovisual sobre los Asentamientos Humanos (Visión Hábitat)", y el proyecto de resolución 2/6, titulado "Fortalecimiento de las actividades de asentamientos humanos", contenidos en el anexo I del informe de la Comisión de Asentamientos Humanos, y que el Consejo Económico y Social, en su decisión 1979/46, recomienda que la Asamblea General examine en su trigésimo cuarto período de sesiones.

- b) Examen del informe del Secretario General mencionado más arriba.

Tema 66. Examen de las tendencias a largo plazo del desarrollo económico

Documentos

- A/34/450 Nota del Secretario General sobre el examen de las tendencias a largo plazo del desarrollo económico de las regiones del mundo (resolución 32/57 de la Asamblea General)
- A/34/389 Carta de fecha 27 de julio de 1979 dirigida al Secretario General por el Encargado de negocios interino de la Misión Permanente de Marruecos, por la que se transmite el texto de las resoluciones y el comunicado final de la Décima Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Fez del 8 al 12 de mayo de 1979

Medidas necesarias

Consideración del informe del Secretario General sobre el examen de las tendencias a largo plazo del desarrollo económico de las regiones del mundo.

Tema 67. Criterio unificado para el análisis y la planificación del desarrollo

Documentos

- E/CN.5/566 Informe del Secretario General sobre un criterio unificado para el análisis y la planificación del desarrollo (resolución 32/418 de la Asamblea General)
- A/34/389 Carta de fecha 27 de julio de 1979 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas en que se transmite el texto de las resoluciones y el comunicado final de la Décima Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Fez del 8 al 12 de mayo de 1979
- A/34/3/16 Informe del Consejo Económico y Social, capítulo XVI.

Decisión del Consejo Económico y Social señalada a la atención de la Asamblea General que atañe a la labor de la Comisión

Transmisión de informes sobre cuestiones de desarrollo social para su consideración por la Asamblea General (decisión 1979/22)

Medida necesaria

Examen del informe del Secretario General mencionado más arriba.

Tema 68. Cooperación técnica entre los países en desarrollo

- a) Informe del Secretario General
- b) Informe del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Documentos

- A/34/389 Carta de fecha 27 de julio de 1979 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas, por la que se transmite el texto de las resoluciones y el comunicado final de la Décima Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Fez del 8 al 12 de mayo de 1979
- A/34/3/Add.27 Informe del Consejo Económico y Social (Capítulo XXVII - Actividades operacionales)
- *A/34/415 Informe del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre los arreglos de organización y sustantivos para la reunión de alto nivel encargada de revisar la cooperación técnica entre los países en desarrollo que se ha de celebrar en 1980 (resolución 33/134 de la Asamblea General)
- E/1979/40 Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre su 26.^o período de sesiones
Supl. No. 10
- E/1979/80 Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre el papel del personal nacional calificado en el desarrollo social y económico de los países en desarrollo (resolución 33/135 de la Asamblea General)

Medidas necesarias

Examen de los informes solicitados por la Asamblea General, enumerados más arriba, y del capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social.

Tema 69. Aceleración de la transferencia de recursos reales a los países en desarrollo

- a) Aumento de la transferencia de recursos: informe del Secretario General
- b) Financiación para el desarrollo: informe del Secretario General

Documentos

- A/34/389 Carta de fecha 27 de julio de 1979 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas, en que se transmite el texto de las resoluciones y el comunicado final de la Décima Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Fez del 8 al 12 de mayo de 1979
- *A/34/ Informe del Secretario General sobre el aumento de la transferencia de recursos (resolución 33/136 de la Asamblea General)
- *A/34/494 Informe del Secretario General sobre financiación para el desarrollo (resolución 33/137 de la Asamblea General)

Medidas necesarias

Examen de los informes del Secretario General enumerados más arriba.

Tema 70. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

Documentos

- A/34/389 Carta de fecha 27 de julio de 1979 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas en que se transmite el texto de las resoluciones y el comunicado final de la Décima Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Fez del 8 al 12 de mayo de 1979
- A/34/3/Add.10 y 26 Informe del Consejo Económico y Social (Capítulo X - La ciencia y la tecnología para el desarrollo) (Capítulo XXVI - Cooperación y coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas)
- *A/34/ Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo
- *A/34/ Informes solicitados en relación con el objetivo c) del Programa de Acción; fortalecimiento del papel del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la ciencia y la tecnología y provisión de mayores recursos financieros

Decisión del Consejo Económico y Social señalada a la atención de la Asamblea General que atañe a la labor de la Comisión

Informes de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (decisión 1979/48)

Designación de un año intergubernamental para la ciencia y la tecnología para el desarrollo (decisión 1979/65).

Medidas necesarias

Examen del informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.

Tema 71. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables: informe del Secretario General

Documentos

- A/34/3/Add.15 Informe del Consejo Económico y Social (capítulo XV - Recursos naturales)
- E/1979/98 Informe del Secretario General sobre los preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables (resolución 33/148 de la Asamblea General)
- E/1979/69 Informe del Presidente del Comité de Recursos Naturales sobre la labor realizada en el sexto período de sesiones (resolución 1979/66 del Consejo)
- *A/34/ Informe del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables sobre el proceso preparatorio de la Conferencia (resolución 1979/66 del Consejo, párr. 7)

Resolución del Consejo Económico y Social señalada a la atención de la Asamblea General que atañe a la labor de la Comisión

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables (resolución 1979/66)

Medidas necesarias

a) Examen del capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social;

b) En la resolución 1979/66 el Consejo Económico y Social recomendó a la Asamblea General que:

- i) Designase un órgano preparatorio intergubernamental para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables que estuviera abierto a la participación de todos los Estados como miembros de pleno derecho e informase a la Asamblea General por conducto del Consejo Económico y Social, teniendo presente, a este respecto, la recomendación correspondiente que figuraba en el informe del Presidente del Comité de Recursos Naturales sobre los trabajos realizados en su sexto período de sesiones (E/1979/69, párrafo 28 y capítulo I, proyecto de resolución II);

- ii) Estudiase medidas a fin de preparar mejor a los países en desarrollo para la Conferencia y recomendó también a la Asamblea que estudiase la forma en que, hasta tanto se celebrase la Conferencia, el sistema de las Naciones Unidas podría ayudar más eficazmente a los países en desarrollo en la esfera de las fuentes de energía nuevas y renovables, incluida la investigación y la información sobre las tecnologías y desarrollos más recientes en esta esfera vital;
- iii) Examinase el informe del Secretario General de la Conferencia sobre el proceso preparatorio de la Conferencia, con inclusión de un programa y calendario detallados de las actividades previstas, así como de las demás medidas que pudieran necesitarse para alcanzar plenamente los objetivos de la resolución 33/148 de la Asamblea General.

Tema 124. Asistencia para la reconstrucción de Nicaragua

Documento

A/34/241

Carta de fecha 4 de septiembre de 1979 dirigida al
Secretario General por el Representante Permanente interino
de Panamá ante las Naciones Unidas

A/C.2/34/L.1
Español
Anexo II
Página 34

Tema 125. Medidas para ayudar a la República Dominicana y a Dominica a raíz de los graves desastres causados en esos países por el huracán "David" y por el huracán "Frederic"

Documento

A/34/242

Carta de fecha 17 de septiembre de 1979 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Panamá ante las Naciones Unidas
